



DECRETO N° 277/2022 D.E.

Aldea María Luisa, 28 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 3240/2022 de llamado a Concurso de Precios N° 21/2022 para *“Adquisición de caños para Columnas de Alumbrado Público”*;

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 y el art. 2 inc. b) de la Ordenanza de Compras N° 27/2020;

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios;

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA con 00/100 (\$1.704.150,00) y ha tomado intervención de su competencia el área legal de la Municipalidad;

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: CESAR L. QUINTEROS y el Asesor Legal: JULIO C. MARANI y el Secretario de Obras y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. LOURDES BENITEZ;

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que establece Escalafón Salarial Municipal y Decreto N° 288/2020 DE y la Ordenanza N° 27/2020; y

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso de Precios N° 21/2022 Instrumentado mediante Expediente N° 3240/2022 para *“Adquisición de caños para Columnas de Alumbrado Público”*; conforme lo detallado en la planilla de que forma parte del presente como Anexo I; por un presupuesto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA con 00/100 (\$1.704.150,00) debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.-

ARTICULO 2º.- Aprobar los formularios de Solicitud de Cotización N° 21/2022 que forma parte del presente como Anexo I.-

ARTICULO 3º.- La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 02.04.02.02.-

ARTICULO 4º.- Confórmese la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada por Cr CESAR LUIS QUINTEROS, el Asesor Legal de la JULIO CESAR MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. LOURDES BENITEZ.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 21/2022

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos. -

DIA:03

MES: noviembre/2022

HORA: 10:00 Hs.-

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

<u>Renglón</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Unidad</u>	<u>Características</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
1	25	Caños	• Diámetro 2" - 3mm de espesor por 6,40mts		
2	25	Caños	• Diámetro 2,5" - 3,20mm de espesor por 6,40mts		
3	25	Caños	• Diámetro 3" de 3,20mm de espesor por 6,40mts		

Los precios cotizados incluyen flete deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto en obra: localidad de Aldea María Luisa. -

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 03 de Noviembre a la hora 10:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra y hasta el término de 20 días.

Forma de pago: contado previo trámite administrativo, presentación de la factura y remito conformado.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado.

Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos al correo contaduria@aldeamarialuisa.gob.ar antes de las 10:00 del día 03/11/2022 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal)